



NOTICIA DE PROPOSICION 218

AVISO A LOS CLIENTES DE LA PROPUESTA DE AUMENTO DE TARIFA DE ALCANTARILLA

Condado de Ventura Obras Sanitarias del Distrito Número 16 (Piru)

Fecha de Audiencia: martes, 11 de junio, 2019, 1:00 p.m.

Ubicación: Junta de Supervisores sala de Audición, Centro de Gobierno del Condado de Ventura
800 Sur Victoria Avenida, Ventura, CA 93009-1920

¿Por qué Recibes Este Aviso?

El Condado de Ventura Junta de Supervisores conducirán una audiencia publica referente al aumento propuesto de la tarifa de la alcantarilla para el Condado de Ventura Distrito de Obras Sanitarias Número 16 ("Distrito"), junio 11, 2019 a la 1:00 p.m. en la Junta de Suprvisores sala de Audición, Centro de Gobierno del Condado de Ventura, 800 Sur Victoria Avenida, Ventura, CA 93009-1920 . Este aviso será enviado por correo por el Distrito de acuerdo con el Artículo de Constitución de California XIID (también conocida como "Proposición 218"). Bajo los términos de la Proposición 218, el Distrito es requerido avisar al propietario sobre cambios a honorarios relacionados con la propiedad como servicios de alcantarilla. Esta carta sirve como aviso que el Distrito sostendrá una audiencia publica para considerar los cambios propuestos a su tasa actual de alcantarillado para tomar efecto julio 1, 2019. Cualquier persona interesada se permitirá presentar testimonio escrito u oral. El Distrito puede imponer límites de tiempo razonables en ambos lenth de toda la audiencia publica y la longitud de cada testimonio oral.

¿Por qué se Requiere Cambios de Tarifas?

Los pincipales factores para el aumento de tarifas propuesto incluyen:

- Aumentos del costo de la energía del 5% y cargas laborales del 3%;
- Mayor costo para mantener y operar la infraestructura, y la;
- Reconstrucción requerida de las reservas de efectivo, necesarias para pagar un préstamo de \$1.7 millones de fondos generals para el Año Fiscal 2028.



El aumento de la tasa refleja la necesidad del Distrito de:

(1) proporcionar servicio de alcantarillado basado en costos-de-servicio reales, y para distribuir justa y equitativamente estos costos para los clientes; (2) equilibrar efectivamente los ingresos del Distrito con los gastos para proteger mayor a los clientes de la inestabilidad de las tarifas; y (3) cumplir con todos los requisitos legales aplicables.

¿Qué Fondo de Tarifas de Alcantarillado?

El Distrito proporciona servicio de saneamiento para la comunidad de Piru. El Departamento de Agua y Saneamiento del Condado de Ventura proporciona servicios de administración, gestión, operaciones y mantenimiento para el Distrito. Las aguas residuals del área de servicio del Distrito se recolectan y tratan en la planta de tratamiento de aguas residuals de Piru.

¿Cuáles son las Tarifas Propuestas?

Para compensar el aumento de los costos, por lo tanto, recomendamos un aumento de la tasa de alcantarillado del 10%:

<i>Cargos por Servicio de Alcantarillado</i>	
<i>Corriente</i>	<i>Propuesto</i>
\$86.37 por mes	\$95.01 por mes
\$1,036.44 por año	\$1,140.12 por año

Hemos preparado un informe que identifica qué parcelas se benefician de los servicios provistos por el Distrito y enumera por el número de paquete del asesor que muestra el monto anual del cargo del servicio de alcantarillado para cada paquete. Estas parcelas también se representan en un conjunto de mapas archivados en la Oficina del Inspector del Condado. Se puede obtener una copia del informe llamando (805) 378-3000. El informe también se archivara con el Secretario de la Junta de la audiencia pública.

El Secretario de la Junta se encuentra en el cuarto piso del Salón de la Adminstración en el Centro de Gobierno del Condado de Ventura, 800 Sur Victoria Avenida, Ventura, California. Los horarios de oficina son 8:00 a.m. a 5:00 p.m., lunes a viernes. El informe también se archivará con el Secretario de la Junta antes de la Audiencia Pública.

El Impacto en su Factura de Impuestos Anual o Factura Mensual

En un esfuerzo por reducir el costo de las recolecciones, los cargos por alcantarillado se cobran a través de la lista anual general de impuestos del Condado. El Distrito tiene varias cuentas institucionales exentas de impuestos que se facturan mensualmente.

¿Cómo Protestas?

Las tarifas de alcantarillado están sujetas a protestas mayoritarias, lo que significa que si la mayoría de los propietarios impactados (o inquilinos si son financieramente responsables por la factura) presentan una protesta por escrito contra el aumento, el Distrito no puede establecer las nuevas tarifas. Las protestas deben contener la siguiente información: (1) el Número de Parcela del Tasador de la propiedad, si se conoce, y la dirección; (2) su número de cuenta de cliente del Departamento de Agua y Saneamiento; (3) si usted es el propietario del registro de la propiedad (si no era el propietario de la propiedad a partir del último registro de impuestos del Condado de Ventura, incluya la confirmación de que actualmente es el propietario de la propiedad). (4) una declaración de que está protestando por el aumento de la tarifa; y (5) su nombre (impreso), fecha y firma original. Usted puede enviar su protesta por escrito al Secretario de la Junta del Condado de Ventura, 800 Sur Victoria Avenida, Ventura, CA 93009; o tráigalo en persona a la audiencia pública. Para más información, llame al (805) 378-3000, de lunes a viernes entre las 8 a.m. y las 5 p.m. Para ver la agenda de la Junta, visite <http://www.ventura.org/meetings-and-broadcasts> el jueves anterior a la fecha de la audiencia pública.